



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. **DIPLAN/CIV** 450-2021
Guatemala, 25 de mayo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

27 MAY 2021

Firma: _____ Hora: **09:34**
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 141-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.6,052.00 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
27 MAY 2021
A las _____ Hrs. Letras _____

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
27 MAY 2021
HORA: **9:41** NOMBRE: **de**



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 450-2021
Guatemala, 25 de mayo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 141-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.6,052.00 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





Guatemala,
17 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 141-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de seis mil, cincuenta y dos quetzales exactos (Q.6,052.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;
SEGUNDO: *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Carlos Enrique Armendariz Negreros
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Encargado del Despacho



Ejecución Unidades Ejecutoras > Consolidación Reorganización

Unidad Ejecutora

207 - DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL



Descripción

Sei	Conductivo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
14	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de Oficinas Centrales		APROBADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	HTR241	09/04/2021	HTR241	150
15	Se solicita la presente modificación para fortalecer el grupo 100 de Oficinas Centrales de esta Dirección General		SOLICITADO	2.480.000.00	0.00	HTR241			153
16	Se solicita la presente modificación para fortalecer los Grupos 0 de Oficinas Centrales Radio Nacional de Guatemala		SOLICITADO	44.324.00	0.00	HTR241			116
17	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de Radio Nacional de Guatemala		SOLICITADO	163.356.00	0.00	HTR241			99
18	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de Radio Nacional de Guatemala, de esta Dirección General		APROBADO PRESUPUESTO	153.036.00	153.036.00	HTR241	09/04/2021	94-2021	76
19	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de Oficinas Centrales Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos		APROBADO PRESUPUESTO	40.625.00	40.625.00	HTR241	12/04/2021	PRESDIAF021	92
20	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 1 de Oficinas Centrales de esta Dirección General		ERRADO	40.625.00	0.00	HTR241			0
21	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 1 de Oficinas Centrales de esta Dirección General		ERRADO	52.440.00	0.00	HTR241			0
22	Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de Radio Nacional de Guatemala de esta Dirección General		ERRADO	193.746.00	0.00	HTR241			0
23	Se solicita la presente modificación para fortalecer los Grupos 0 de Oficinas Centrales y Radios Nacionales de Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Peten y Guatemala de esta Dirección General		ERRADO	116.750.00	0.00	HTR241			0

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden

Vinculos < > ESP 08:36 25/05/2021

12:10
17/05/2021



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



lve

855
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 14 Horas: 30 Mins.
Firma:

Guatemala, 10 de mayo de 2021
OFICIO-PLAN-DGRTN-085-2021/jcg

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para remitirle la modificación presupuestaria tipo INREC, comprobante No. 14, por un valor de Q6,052.00 que servirá para fortalecer el Grupo 0 de Radio Nacional de Guatemala de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Agradeciendo su atención,

Atentamente
Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.
Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C.Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-15-2021
Guatemala, 7 de mayo de 2021

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 253-2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020, para el ejercicio fiscal 2021,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2021, del Grupo 0 de la Radio Nacional de Totonicapán para fortalecer el Grupo 0 de Radio Nacional de Guatemala de esta Dirección General


DIRECCIÓN GENERAL
Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional


Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C. Despacho
Archivo



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INREC PARA EL COMPROBANTE No.14
POR VALOR DE
Q 6,052.00
DÉBITO

Se solicita el presente débito de Grupo 0 de Radio Nacional de Totonicapán, apegándose al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el que menciona lo siguiente "... las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes", esta modificación cubrirá un sobregiro en el grupo 0 de Radio Nacional de Guatemala, la misma no modifica la producción por ser un renglón de prestaciones del grupo 0, por lo cual se puede continuar con la producción programada sin modificar las metas de la Radio Nacional de Totonicapán, perteneciente a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C. Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



**JUSTIFICACIÓN
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INREC PARA EL COMPROBANTE No.14
POR VALOR DE
Q 6,052.00
CRÉDITO**

Se solicita el presente crédito de Grupo 0 de Radio Nacional de Totonicapán para Grupo 0 de la Radio Nacional de Guatemala, con el objeto de cubrir un sobregiro de complemento específico de personal permanente de la Radio Nacional de Guatemala apegándose al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, el que menciona lo siguiente "... las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes", la misma no modifica la producción por ser un renglón de prestaciones del grupo 0, por lo cual se puede continuar con la producción programada sin modificar las metas de la Radio Nacional de Guatemala, perteneciente a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.


Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional




Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

C.C. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/05/2021 HORA : 9:42.43 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-6,052.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
15	00	000	003	000	0	11		-6,052.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								6,052.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
15	00	000	003	000	0	11		6,052.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								-6,052.00	6,052.00
								-6,052.00	6,052.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-6,052.00	6,052.00
0000-SIN ORGANISMO								-6,052.00	6,052.00
0000-SIN CORRELATIVO								-6,052.00	6,052.00
Total								-6,052.00	6,052.00

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de Oficinas Centrales									
DESCRIPCIÓN									

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASESORIA PLANIFICACION
GUATEMALA, C.A.
DGR TV

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	
		14

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	

Centro Costo Consolidados									
2098-13; 2363-18;									

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de Oficinas Centrales

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASESORIA
GUATEMALA, C.A.
FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALEJANDRO GIANINATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA

Oficio DFP-38-2021-LDVP-wosb
Guatemala, 10 de mayo de 2021

Licenciado

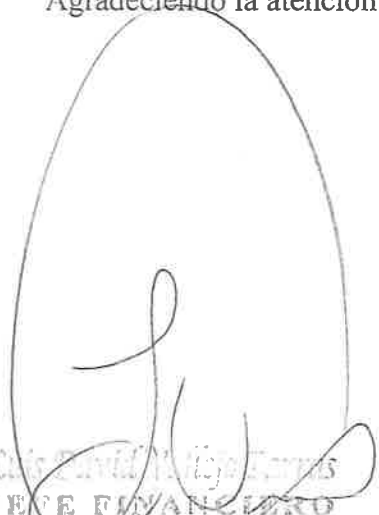
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director de la Dirección de
Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Pinto Méndez:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de Reprogramación de subproductos, clase Inrec No.14 de fecha 10/05/2021, por un valor de Q.6,052.00 (Seis mil cincuenta y dos Quetzales 00/100) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para cubrir sobregiro. La cual se adjunta. /

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente.


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

wosb

oficiotransparencia



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/05/2021 HORA : 9:59.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14 ✓
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-6,052.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
15	00	000	003	000	0	11		-6,052.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								6,052.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
15	00	000	003	000	0	11		6,052.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas								-6,052.00	6,052.00
								-6,052.00	6,052.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-6,052.00	6,052.00
0000-SIN ORGANISMO								-6,052.00	6,052.00
0000-SIN CORRELATIVO								-6,052.00	6,052.00
Total								-6,052.00	6,052.00

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de Oficinas Centrales									
DESCRIPCIÓN									

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/05/2021 HORA : 9:59.42 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO 11130013 - 207 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	COMPROBANTE No.: 14							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
Centro Costo Consolidados									
2098-13; 2363-18;									

Se solicita la presente modificación para fortalecer el Grupo 0 de Oficinas Centrales

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA
Televisión Nacional y TGV

Francisco Javier Polanco Solis
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV

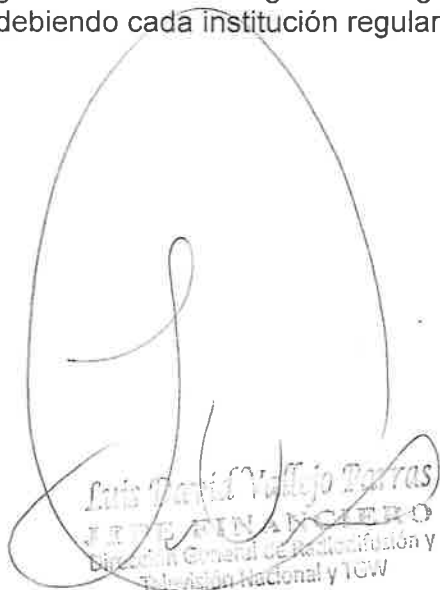
**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,
CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 6,052.00**

CREDITO:

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000

**RENGLÓN 015 “Complementos específicos al personal permanente”
Q. 6,052.00**

Se solicita el crédito en el renglón 015 para cubrir sobre giro para el pago del complemento específico al personal permanente con número de puestos: nueve (9), Jefe Técnico Profesional III, Asistente Profesional IV, Asistente Profesional II, Trabajador Especializado III, Técnico II, 3) Trabajador Operativo III y Técnico I, personas que laboran para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, como bono 66-2000 y BRCRYT. Y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra “... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.


Luis David Vallejo Torres
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,
CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 6,052.00**

DEBITO:

Partida No.: 2021-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-0801-015-11-0000-0000

**RENGLÓN 015 “Complementos específicos al personal permanente”
Q. 6,052.00**

Se solicita el débito en el renglón 015, complementos específicos al personal permanente, se dejara de pagar en este renglón a cuatro personas que laboran en la radio departamental de Totonicapán, durante el presente ejercicio, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra “... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.

[Signature]
Luis David Yajón Quintas
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

[Signature]
Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



RESOLUCIÓN NÚMERO 010-2021-DF

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala 10 de mayo de 2021

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobados mediante decreto 12-2020, 13-2020, 20-2020 y Acuerdo Gubernativo 253-2020 y Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q.6,052.00 (seis mil cincuenta y dos quetzales exactos) de los renglones presupuestarios; 015 "Complementos específicos al personal permanente, de la ubicación geográfica 0101 "Guatemala, 0801 "Totoncapán", y subproducto Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas, con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Lev.